



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA
Barrio San Martin Calle 7 Cra 8 No 7-71
Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Córdoba - Bolívar, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2.023)

En memorial que antecede, se acompaña poder conferido al Dr. Juan Alberto Gutierrez Tovio por la Dra. Anabella Lucia Bacci Hernandez, en calidad de apoderada general y coordinadora de cobro jurídico de la regional costa - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, parte demandante, con las facultades señaladas expresamente en el poder.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba,

DISPONE

CUESTIÓN UNICA: RECONOCER al Dr. JUAN ALBERTO GUTIÉRREZ TOVIO identificado con CC No 8.866.474 de Magangué y T.P No 195.122 del C S de la J. como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ

Firmado Por:

Nelson Javier Alvarez Chavez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cordoba - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0acbb0f8a3b12505c1a4797d6ecece62e90200df2827f9f93a91707a695b5cd1**

Documento generado en 24/05/2023 12:59:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>